

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Destino	
				Puesto de trabajo y Centro directivo	Localidad
2974235457A1201	Luengo Matos, María Setefilla	13- 8-1957	29.742.354	Técnico Superior N 20. Servicios Centrales	Madrid.
0343258635A1201	Aboal Viñas, José Luis	13- 4-1960	3.432.586	Puesto de trabajo N 20. Unidad Administrativa La Coruña	La Coruña.
3493502457A1201	Fernández Pérez, Cristina	15-12-1961	34.935.024	Técnico Superior N 20. Servicios Centrales	Madrid.
1495211313A1201	Mata Barranco, Isabel de la	26- 8-1960	14.952.113	Técnico Superior N 20. Servicios Centrales	Madrid.
0251767235A1201	Castillo Soria, Olivia	13- 7-1959	2.517.672	Técnico Superior N 20. Servicios Centrales	Madrid.
3525264624A1201	Bravo Portela, María Josefa	27- 8-1956	35.252.646	Técnico Superior N 20. Servicios Centrales	Madrid.
5065023713A1201	Rodríguez-Rey Martín, Carmelo	11-11-1941	50.650.237	Técnico Superior N 20. Servicios Centrales	Madrid.
1714606824A1201	Villagrasa Ferrer, José Ramón	31- 8-1958	17.146.068	Técnico Superior N 20. Servicios Centrales	Madrid.
0562782246A1201	Arias Bohigas, Pedro	13- 4-1959	5.627.822	Puesto de trabajo N 20. Unidad Administrativa Vizcaya	Bilbao.
0525453457A1201	Esteban Niveiro, María José	2- 1-1962	5.254.534	Puesto de trabajo N 20. Dirección Provincial Murcia	Cartagena.

8026 *ORDEN de 23 de marzo de 1990 por la que se declaran funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional a los opositores que superaron las pruebas selectivas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional, convocadas por Orden de 6 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-Los nombrados, de conformidad con el artículo 36.d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión se efectuará ante las siguientes Unidades:

a) Servicios Centrales del Departamento: Subdirección General de Personal, paseo del Prado, 18-20, segunda planta, Madrid.

b) Servicios Periféricos del Departamento: Delegación del Gobierno o Gobierno Civil de la provincia que se trate.
c) Instituto de Salud Carlos III: Calle Ventura Rodríguez, 7, quinta planta, Madrid.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo, causando baja en el Cuerpo, excepto aquellos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales o de excedencia voluntaria, a que se refiere el artículo 29, 2, 3, a), y 4, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Destino	
				Puesto de trabajo y Centro directivo	Localidad
1785029257A1200	Gil Redrado, Jesús	27- 2-1954	17.850.292	Técnico Superior Facultativo y Especialista N22. Instituto de Salud Carlos III.	Madrid.
5134608502A1200	García Fulgueiras, Ana María	29- 3-1960	51.346.085	Técnico Superior N 20. Servicios Centrales	Madrid.
1988238702A1200	Pla Mestre, Rosa María	10- 9-1958	19.882.387	Técnico Superior N 20. Servicios Centrales	Madrid.
0784195413A1200	Martín Pérez, Julián	10-11-1961	7.841.954	Técnico Superior N 20. Servicios Centrales	Madrid.

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Destino	
				Puesto de trabajo y Centro directivo	Localidad
0879765124A1200	Gutiérrez Fisac, Juan Luis	11- 9-1960	8.797.651	Técnico Superior N 20. Servicios Centrales	Madrid.
4085291702A1200	Cerdá Mota, Teresa	13- 5-1955	40.852.917	Técnico Superior N 20. Servicios Centrales	Madrid.
3275083668A1200	Rodríguez Blas, María del Carmen	17- 8-1963	32.750.836	Técnico Superior N 20. Servicios Centrales	Madrid.
5185869024A1200	Camarero Bravo, Julia	19- 8-1954	51.858.690	Técnico Superior N 20. Servicios Centrales	Madrid.
0520108257A1200	Suárez Cardona, Mónica	8-10-1953	5.201.082	Jefe de Sección N 24. Unidad Administrativa de Alava	Madrid.

8027 *ORDEN de 23 de marzo de 1990 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Investigación en Laboratorio de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de Investigación en Laboratorio de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, convocadas por Orden de 6 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de Investigación en Laboratorio de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional a los aspirantes aprobados que se relacionan en anexo I de esta Orden, de acuerdo con la puntuación total obtenida en la fase de oposición.

Segundo.-Adjudicar destino a dichos aspirantes, conforme se indica en el citado anexo, de puestos de trabajo de nivel 12, conforme con la relación de puestos de trabajo.

Tercero.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Cuarto.-La toma de posesión deberán efectuarla en la Secretaría General del Instituto de Salud «Carlos III», calle Ventura Rodríguez, 7, 28008 Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Ministerio de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de marzo de 1990.-P. D. (Orden de 8 de febrero de 1990), el Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Director del Instituto de Salud «Carlos III».

A N E X O I

Núm. Orden	Núm. R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	Fecha de Nacimiento	Nivel	Complem. Especif.	DESTINO Y LOCALIDAD	Punt. Final
1	0109607957 A6125	MARTINEZ SORO, M ^a Angeles	4- 9-1957	12	15,590	Centro Nacional de Alimentación Majadahonda (Madrid)	18,00
2	0513785746 A6125	GARCIA TENDERO, María Ernestina	10- 8-1957	12	15,590	Centro Nacional de Farmacobiología Majadahonda (Madrid)	17,00
3	0039460146 A6125	MARTINEZ GONZALEZ, Isidoro	18- 6-1962	12	15,590	Cent.Nal.Microbiología, Virología e Inmunología.Majadahonda(Madrid)	16,00
4	0080011624 A6125	MORENA CRIADO, María Carmen de la	17- 2-1963	12	15,590	Centro Nacional de Farmacobiología Majadahonda (Madrid)	16,00
5	5138300046 A6125	ORTIZ RIVERA, Marta	27- 6-1966	12	15,590	Centro Nacional Biología Celular y Retrovirus. Majadahonda (Madrid)	15,85
6	0109512424 A6125	NIETO GRAU, María Teresa	12- 9-1956	12	15,590	Centro Nacional de Alimentación Majadahonda (Madrid)	15,50
7	0416401157 A6125	HERNANDEZ DE LA TORRE BENZAL, María Belén	5- 1-1964	12	15,590	Centro Nacional Sanidad Ambiental Majadahonda (Madrid)	15,20
8	1179054324 A6125	GONZALEZ SANCHO, María del Carmen	3- 5-1964	12	15,590	Centro Nacional de Alimentación Majadahonda (Madrid)	15,10